



## PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

### CURSO: "EL ACCESO A LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS COMUNITARIAS (UE)"

GRANADA, 27 Y 28 DE MAYO DE 2008

#### BASES DE LA CONVOCATORIA:

**Primera.- Fecha, lugar de celebración, horario y duración del curso:** Este curso tendrá lugar durante los días 27 y 28 de mayo de 2008, en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8 (Granada); en horario de mañana y tarde, de 9'30 a 14'30 y de 16'30 a 19'30 horas. El curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia).

La celebración efectiva del curso programado queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

**Segunda.- Condiciones generales de admisión:** Las actividades formativas del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos y funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal y personal al servicio de las entidades que integran la administración local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades que lo hubieran solicitado.

**Tercera.- Destinatarios específicos:** El curso está dirigido a los cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios locales y en general el personal cuyo ámbito de trabajo esté relacionado con la gestión de ayudas comunitarias.

**Cuarta.- Criterios de selección:** El número de asistentes al curso será limitado, por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

**Quinta.- Solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día **25 de abril**.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8; C.P. 18009 - Granada (información telf.: 958-24 72 17), por fax al número 958-24 72 18, o bien a través de Internet, en la Página Web: <http://www.cemci.org> y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8 -18009 Granada o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org).

**Sexta.- Derechos de matrícula y expedición del certificado:** Los solicitantes al curso deberán abonar antes de la fecha de finalización del plazo de inscripción (**25 de abril**), la cantidad de 275 euros, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente.

Finalizado el plazo de inscripción, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán abonarlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión; siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. de Caja Granada nº 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del "concepto", especificando el nombre, apellidos y NIF del solicitante y la denominación de la actividad formativa.

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

**Séptima.- Puntuación para habilitados estatales (\*):** La puntuación otorgada a este curso, de conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994) será la siguiente:

- Por la asistencia al curso (16 horas) ..... 0'25 puntos

(\*) Pendiente de resolución y publicación por el IAAP en BOJA

**Octava.- Certificado de asistencia:** Finalizado el curso, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia (16 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

## ANEXO I

### CURSO: "EL ACCESO A LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS COMUNITARIAS (UE)"

#### I. OBJETIVOS :

- Identificar las fuentes de financiación comunitaria.
- Ofrecer nociones prácticas sobre la solicitud, gestión y ejecución de subvenciones comunitarias.
- Formar sobre gestión financiera de ayudas comunitarias, sistemas de evaluación y control.
- Exponer el funcionamiento de las redes de socios transnacionales y su mecánica de trabajo.
- Conocer las líneas básicas de trabajo para el período 2007-2013.

#### II. AVANCE DE PROGRAMA: (Página Web: <http://www.cemci.org> )

- Concepto de subvención y de ayuda pública.
- Captación de ayudas
- Fuentes de Financiación Comunitaria.
- Conceptos y metodologías de gestión de ayudas y subvenciones.
- Gestión financiera de ayudas de la Unión Europea.
- Resolución de casos prácticos y buenas prácticas.

#### COORDINADOR:

**D. Vicente Muñoz Saldaña.** Jefe de Servicio de Desarrollo. Diputación de Granada

#### PROFESORADO:

**D. Jorge López López.** Director del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local de la Diputación Provincial de Granada.

**D. José Mateos Moreno.** Técnico Superior de Desarrollo Especialista en Gestión de Proyectos Europeos.

**D. Jesús Reina Arroyo.** Director General de la Confederación Andaluza de Comercio- Experto en financiación europea

**D. Rafael Rossi del Arco.** Coordinador de Proyectos de FSE de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

**D. Manuel Julio Sánchez Senn.** Consejero Técnico Dirección General de Cooperación Local. MAP.

**D. Faustino Sobrino Panizo.** Director General de Control de FEDER de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Economía y Hacienda.

**ANEXO II**  
**CURSO: "EL ACCESO A LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS COMUNITARIAS (UE)"**  
Granada, 27 y 28 de mayo de 2008

Apellidos y nombre:

---

NIF :

---

Domicilio para notificaciones:

---

Indicar si es PARTICULAR  TRABAJO

Población:

C.P.:

Provincia:

---

Teléfono de trabajo:

Teléfono particular:

Móvil:

---

Fax:

E-mail:

---

Institución:

CIF:

---

Vinculación con la misma:

Funcionario

Laboral

Interino

Otros

---

Puesto de trabajo que desempeña:

---

Grupo:

---

¿Es o ha sido funcionario con Habilitación Estatal?

---

**Derechos de inscripción:** 275 euros.

**Forma de Pago:** En metálico en el CEMCI, Giro Postal, Cheque nominativo ó Transferencia Bancaria (en la forma prevista en la Base 6ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..... de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.  
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).